



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 10 SEP 2026

DECRETO N° 2824 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las personas que aparecen en la parte resolutive de esta decisión, respecto de las cuales se ha cumplido lo establecido "Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1922, de fecha 31 de mayo de 2013, y su modificación del año 2018; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 626, de fecha 2 de mayo del año 2017, que delega la facultad de dictar los decretos que ordenen la entrega de Gift Card, de acuerdo al procedimiento establecido en el "Reglamento de Asignación Aportes Sociales, a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", en la Directora de Desarrollo Comunitario; y la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada:

DECRETO:

1. **ORDENASE** la entrega de Gift Card a las siguientes personas, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento:
- 2.

N°	Nombre	Rol único nacional
1	MARIA ANGELINA ASENJO ARTEAGA	
2	MARIA TERESA TIRADO CASTRO	
3	JUAN MANUEL GARCIA DIAZ	
4	TALITA SOUZA DA GAMA	
5	VERONICA ALEJANDRA CASTRO VILLANUEVA	
6	PAMELA ANDREA COLLAO COLLAO	
7	MARIA EUGENIA CAROLINA GONZALEZ ADAROS	
8	BLANCA PATRICIA MARTINEZ MONTOYA	
9	MARIA ANGELICA CORTES LAZO	
10	MARIA ISABEL PEREZ CORTES	
11	EUGENIA ADELAIDA RIVERA ALFARO	
12	LUIS MICHAEL CORTES JAUREGUI	
13	CAMILA ANDREA POBLETE ÁLVAREZ	
14	ELIZABETH ROSARIO BARAHONA ROJAS	
15	AMALIA NICOLICH ESPINOZA	
16	CAROLINA ANDREA CAMPOS VEGA	
17	NELSON ANTONIO GÓMEZ SANTANDER	
18	JACQUELINE INÉS PIZARRO ARAYA	
19	CAMILA BELEN MORENO MERY	
20	ORLANDO DEL CARMEN FAJARDO GARCIA	
21	GLORIA MAGDALENA RODRIGUEZ PASTEN	
22	MARIA CECILIA BOLVARAN CORTES	
23	JACQUELINE DEL CARMEN VEGA CORTES	
24	LORENA DEL PILAR CARRIZO VILLALOBOS	
25	MARIA HELIA DIAZ BARRAZA	
26	YELISSA FRANCESCA JAMETT ACEVEDO	

27	ALEJANDRO MAURICIO PINTO GUTIERREZ		
28	KATHERINE SOPHIA CONTRERAS RODRIGUEZ		
29	ALEXA LORENA SALAS GALVEZ		
30	ANA JACQUELINE FLORES MORENO		
31	MARIA HAYDEE CORTES CONTRERAS		
32	CONSTANZA NICOL VARGAS BARRERA		
33	GLORIA SOLEDAD GALVEZ PASTEN		
34	DICENIA NICOLICH CAMPOS		
35	WANDA SOLEDAD VALENCIA CORTES		
36	JUAN ALFONSO ALFARO DIAZ		
37	MARIANELLA DE LOURDES URIZAR ROJAS		
38	LILIAN ANDREA RUBILAR CIFUENTES		
39	DANIELA BEATRIZ BRAVO MUÑOZ		
40	MARITZA JACQUELINE VALDEBENITO ABARCA		

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la entrega de la tarjeta gift card y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.
4. **DEJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en este acto administrativo se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección de Asistencia Social
- Sección Partes e Informaciones
N° 91


DMT/HLMV/YCA/DTMSP


LUZ MARTINEZ TORRES
DIRECTORA DE
DESARROLLO COMUNITARIO
"Por orden de la Alcaldesa"